



PU/294

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **27 DIC 2017**

VISTO: la necesidad de contratar el servicio de auxilio mecánico y/o traslado de hasta 100 vehículos dentro de todo el territorio nacional para el ejercicio 2018;

RESULTANDO: que el Departamento de Compras y Suministros ha redactado el respectivo Pliego de Condiciones;

CONSIDERANDO: que procede disponer el llamado a Licitación Abreviada y aprobar el referido Pliego de Condiciones así como sus Anexos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL

DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1°. Dispónese el llamado a Licitación Abreviada para contratar el servicio de auxilio mecánico y/o traslado de hasta 100 vehículos dentro de todo el territorio nacional para el ejercicio 2018.
- 2°. Apruébase el Pliego de Condiciones que habrá de regir el referido llamado a Licitación Abreviada, así como sus Anexos, los que lucen adjuntos a la presente Resolución, formando parte de la misma.
- 3°. Comuníquese, etc.


Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República